Bucaramanga, 06 de julio de 2026

e.s.e Instituto de Salud de Bucaramanga
Para contestar por favor cite este Nro.
2026201777
9/07/2026 4:05:52 p. m.
Folios: 8 Anexos: 0
Gerencia

Doctora
ALBA LUZ AMIN MADERA
Subsecretaria de Salud pública

Asunto: Respuesta a su solicitud – Solicitud urgente de aclaración, corrección y unificación del Balance financiero, de los valores de obra y del plazo requerido para la modificación y el reinicio del Convenio Interadministrativo No. 239 de 2025.
Ref: Su Rad. 2-S-SdSyA-202607-00061507

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU se permite responder su solicitud punto a punto:

1. La ESE ISABU se permite informar que en la comunicación mediante la cual se solicitó la prórroga, modificación y reinicio del Contrato de Obra No. 1563 de 2025, se presentó un error involuntario de digitación al indicar el valor de la adición neta requerida, consignándose la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS ($40.606.113), cuando el valor correcto corresponde a CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($40.734.810).

   El valor correcto se encuentra plenamente soportado en el balance de obra elaborado por la interventoría y contratista, documento en el cual se efectuó la revisión técnica y financiera de las cantidades inicialmente contratadas, las cantidades realmente ejecutadas, las mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, tal como se presenta a continuación mediante un resumen de dicho balance:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	CONDICIONES CONTRATADAS		CONTRATO ACTUALIZADO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES						
1.1	DESMONTES						
1.1.1	Desmonte de teja liviana, incluye cargue y retiro	M2	156.50	$ 11,635.00	$ 1,820,878.00	88.36	$ 1,028,069.00
1.1.2	Desmonte de canal metálico y/o PVC, incluye cargue y retiro	M	16.92	$ 19,874.00	$ 336,268.00	17.24	$ 342,628.00
1.1.3	Desmonte de cielo raso, incluye cargue y retiro	M2	250.00	$ 12,294.00	$ 3,073,500.00	125.40	$ 1,541,668.00
1.2	DEMOLICIONES						
1.2.1	Demolición de piso y alistado en mortero con martillo eléctrico, incluye, cargue, retiro y disposición final	M3	60.39	$ 158,932.00	$ 9,597,903.00	47.87	$ 7,608,075.00
1.2.2	Demolición de canales en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	0.97	$ 148,452.00	$ 143,998.00	0.00	$ 0.00
1.3	EXCAVACIONES						
1.3.1	Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	143.20	$ 47,129.00	$ 6,748,873.00	0.00	$ 0.00

1.4	**RELLENOS**						
1.4.1	Base granular compactación mecánica con apisonador, extendido, nivelación y humedecido manual	M3	42.57	$ 179,396.00	$ 7,636,888.00	67.31	$ 12,075,145.00
1.4.2	Relleno con arena de peña, extendido, nivelación y humedecido manual	M3	40.17	$ 99,437.00	$ 3,994,384.00	0.00	$ 0.00
1.4.3	Compactación mecánica del terreno con apisonador	M2	426.11	$ 5,700.00	$ 2,428,827.00	336.55	$ 1,918,335.00
2	**CONCRETOS**						
2.1	**CIMENTACIÓN**						
2.1.1	Solado de limpieza en concreto 1500 PSI mezclado en sitio	M3	33.93	$ 566,996.00	$ 19,238,174.00	0.42	$ 238,138.00
2.2	**PLACA DE PISO**						
2.2.1	Placa de ante piso en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	60.39	$ 814,297.00	$ 49,175,396.00	42.29	$ 34,436,620.00
2.3	**OBRAS DE DRENAJE**						
2.3.1	Canal en concreto 4000 PSI mezclado en sitio, sección rectangular libre de 0.40 m, altura de 0.40 m a 1.15m	M3	20.15	$ 909,115.00	$ 18,318,667.00	0.00	$ 0.00
2.3.2	Suministro e instalación de rejilla metálica, ancho 40 cm en ángulo metálico de alas iguales de 1 1/2" x 3/16" como marco, platinas de 1" x 3/16" cada 5 cm perpendicular a los angulos longitudonales y soporte cada 0.5m en platina 2 1/2" x 3/16"	M	66.67	$ 501,039.00	$ 33,404,270.00	0.00	$ 0.00
2.4	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCION**						
2.4.1	Caja de inspección formato 1.00x1.00 H= 1.00 m en ladrillo recocido, incluye tapa en concreto	UND	3.00	$ 1,084,196.00	$ 3,252,588.00	0.00	$ 0.00
2.4.2	Suministro e instalación de base, cilindro en mampostería pañetado y frisado, cono de reducción, cubierta y tapa para pozo de inspección, diámetro=1.20 m, altura hasta 2.55 m	UND	3.00	$ 1,747,034.00	$ 5,241,102.00	0.00	$ 0.00
TLA.004	Suministro e instalación de red agua lluvia PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	M	80.00	$ 45,866.00	$ 3,669,280.00	28.43	$ 1,303,970.00
3	**CUBIERTAS Y CANALES**						
3.1	**CUBIERTAS**						
3.1.1	Suministro e instalación de cubierta en panel doble tendido tipo sándwich, lámina externa en acero espesor 0.4 mm color blanco RAL 9002 doblada acabado en 5 trapecios, lámina interna en acero espesor 0.35 mm color blanco RAL 9002 doblado acabado liso y aislante en espuma de poliisocianurato PIR, espesor 50 mm, incluye remates en acero galvanizado espesor 0.5 mm color blanco RAL 9002	M2	92.19	$ 278,872.00	$ 25,709,210.00	0.00	$ 0.00
3.1.2	Suministro e instalación de láminas de policarbonato, espesor 6 mm con protección anti UV alveolar o similar, unidas con perfiles H, remates en perfil U aluminio 6 mm, sello en cinta de aluminio y papel de 25 mm y fijación con tornillo auto perforante a estructura metálica o madera	M2	13.97	$ 85,645.00	$ 1,196,461.00	6.30	$ 539,564.00
3.1.4	Suministro, fabricación e instalación de estructura de cubierta para domo en perfil tubular cuadrado de 120x60x2.5 y 60x40x1.5	UND	1.00	$ 3,543,555.00	$ 3,543,555.00	1.00	$ 3,543,555.00

3.1.5	Mantenimiento de estructura metálica existente de cubierta	M2	168.04	$ 61,625.00	$ 10,355,465.00	59.33	$ 3,656,211.00
3.2	**CANALES Y BAJANTES**						
3.2.1	Suministro e instalación de canal lámina galvanizada cal. 18 D= 60 cm, incluye pintura anticorrosiva y epóxico exterior	M	23.92	$ 116,426.00	$ 2,784,910.00	32.24	$ 3,753,574.00
3.2.2	Impermeabilización de viga canal incluye limpieza, reparación de grietas con sellante elastomérico monocomponente (sikaflex construction o similar), reparacion de discontinuidades con morteros mejorados con aditivo tipo látex	M	50.70	$ 95,638.00	$ 4,848,847.00	0.00	$ 0.00
3.2.3	Empalme de bajante sanitario de 4" (incluye accesorios) a canal existente	UND	6.00	$ 39,391.00	$ 236,346.00	2.00	$ 78,782.00
3.2.4	Destape y limpieza de tubería de desagües con sonda eléctrica	PTO	15.00	$ 58,880.00	$ 883,200.00	19.00	$ 1,118,720.00
3.2.5	Suministro e instalación de flanche metálico	M	11.61	$ 209,688.00	$ 2,434,478.00	10.71	$ 2,245,758.00
3.2.6	Suministro e instalación de vaso en lámina galvanizada Cal.18 diámetro 4"	UND	6.00	$ 16,241.00	$ 97,446.00	2.00	$ 32,482.00
4	**CIELOS RASOS**						
4.1.1	Suministro e instalación de cielo raso descolgado en lámina de yeso regular 1/2", incluye estructura en acero galvanizado, acabado en pintura vinilo tipo 2	M2	250.00	$ 75,465.00	$ 18,866,250.00	2.00	$ 150,930.00
5	**ACABADOS DE PARED**						
5.1	**ESTUCO Y PINTURA PARED**						
5.1.1	Suministro y aplicación de pintura acrílica antibacterial pared interior, sobre estuco, dos manos	M2	2524.70	$ 21,766.00	$ 54,952,620.00	3099.35	$ 67,460,452.00
5.1.2	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior pared, sobre estuco, dos manos	M2	559.40	$ 21,850.00	$ 12,222,890.00	590.61	$ 12,904,829.00
5.1.3	Aplicación de estuco plástico pared interior y/o exterior	M2	200.00	$ 15,634.00	$ 3,126,800.00	590.61	$ 9,233,597.00
5.2	**PINTURA CIELO RASO Y PLACA BAJA**						
5.2.1	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 2 bajo placa, sobre estuco, tres manos	M2	140.00	$ 22,560.00	$ 3,158,400.00	140.00	$ 3,158,400.00
6	**ACABADOS DE PISO**						
6.1	**MORTEROS DE NIVELACIÓN**						
6.1.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3 e=4cm.	M2	435.40	$ 49,547.00	$ 21,572,764.00	0.58	$ 28,737.00
6.2	**JUNTAS Y TRATAMIENTO DE GRIETAS**						
6.2.1	Suministro y aplicación de tratamiento de grieta horizontal 13-16 mm, con rollo de espuma continuo y sellante autonivelante, incluye limpieza	M	105.00	$ 20,459.00	$ 2,148,195.00	0.00	$ 0.00
7	**PUERTAS, VENTANAS, ESPEJOS Y VIDRIOS**						
7.1	**VENTANAS**						
7.1.1	Suministro e instalación de ventana en persiana tipo celosia 3,15 y marco en aluminio 744 color natural	M2	27.00	$ 357,251.00	$ 9,645,777.00	0.00	$ 0.00
8	**ASEO Y LIMPIEZA**						
8.1.1	Aseo y limpieza de las áreas del proyecto	M2	702.73	$ 4,971.00	$ 3,493,271.00	702.73	$ 3,493,271.00
8.1.2	Poda aérea por unidad de árbol	UND	13.00	$ 138,258.00	$ 1,797,354.00	1.00	$ 138,258.00
NP	**ITEM NO PREVISTOS**						
NP1	Suministro y colocación de acero de refuerzo (Cortado y figurado en sitio)	KG	0.00	$ 8,329.00	$ 0.00	240.75	$ 2,005,231.00

NP2	Caja de inspección con tapa de 0.80 m x 0.80 m H= 0.60 m en concreto 3000 PSI, incluye mortereada y esmaltada. Espesor de muros, base y tapa = 0,10 m	UND	0.00	$ 1,081,062.00	$ 0.00	1.00	$ 1,081,062.00
NP3	Caja de inspección con tapa de 0.80 m x 0.80 m H= 0.80 m en concreto 3000 PSI, incluye mortereada y esmaltada. Espesor de muros, base y tapa = 0,10 m	UND	0.00	$ 1,181,827.00	$ 0.00	1.00	$ 1,181,827.00
NP4	Caja de inspección con tapa de 1.10 m x 1.20 m H= 1.20 m en concreto 3000 PSI, incluye mortereada y esmaltada. Espesor de muros, base y tapa = 0,10 m	UND	0.00	$ 1,680,631.00	$ 0.00	1.00	$ 1,680,631.00
NP5	Caja de inspección con tapa de 1.40 m x 1.20 m H= 1.20 m en concreto 3000 PSI, incluye mortereada y esmaltada. Espesor de muros, base y tapa = 0,10 m	UND	0.00	$ 1,852,431.00	$ 0.00	1.00	$ 1,852,431.00
NP6	Canal en concreto 4000 PSI mezclado en sitio, sección rectangular libre de 0.32 m, altura de 0.40 m a 1.15m	M3	0.00	$ 909,088.00	$ 0.00	3.30	$ 2,999,990.00
NP7	Cerramiento en madera rolliza y tela de polipropileno. Altura 2 m	M	0.00	$ 27,184.00	$ 0.00	68.67	$ 1,866,725.00
NP8	Cielo raso en lamina de fibrocemento 6mm a baja altura (≤ 3 m), acabado con una mano base de pintura acrilica antibacterial para interior	M2	0.00	$ 83,855.00	$ 0.00	123.40	$ 10,347,707.00
NP9	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, sin andamios, incluye cargue, retiro y disposición final	M2	0.00	$ 29,179.00	$ 0.00	10.17	$ 296,750.00
NP10	Cargue, retiro y disposición final de escombros y materiales de excavación	M3	0.00	$ 109,975.00	$ 0.00	88.61	$ 9,744,885.00
NP11	Demolición de tubería existente en gres	M	0.00	$ 9,702.00	$ 0.00	16.23	$ 157,463.00
NP12	Desmonte de aparatos electricos y de iluminación	UND	0.00	$ 11,821.00	$ 0.00	16.00	$ 189,136.00
NP13	Desmonte de lamina flanche de impermebailización en canal exterior	M	0.00	$ 9,751.00	$ 0.00	79.93	$ 779,397.00
NP14	Desmonte de rieles y bases de división de consultorio	UND	0.00	$ 8,551.00	$ 0.00	8.00	$ 68,408.00
NP15	Excavación manual en material común en seco	M3	0.00	$ 47,814.00	$ 0.00	95.83	$ 4,582,016.00
NP16	Impermeabilización de viga canal incluye limpieza y construcción de nueva estructura de impermeabilización	M2	0.00	$ 48,702.00	$ 0.00	55.95	$ 2,724,877.00
NP17	Instalación de accesorios electricos y de iluminación	UND	0.00	$ 11,821.00	$ 0.00	16.00	$ 189,136.00
NP18	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspección	UND	0.00	$ 29,883.00	$ 0.00	2.00	$ 59,766.00
NP19	Suministro y colocación de malla electro soldada	KG	0.00	$ 8,767.00	$ 0.00	569.67	$ 4,994,297.00
NP20	Manejo de aguas	M	0.00	$ 29,586.00	$ 0.00	17.33	$ 512,725.00
NP21	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	M3	0.00	$ 79,580.00	$ 0.00	7.22	$ 574,568.00
NP22	Sobre acarreo interno de 0 a 200m	M3	0.00	$ 16,470.00	$ 0.00	288.89	$ 4,758,018.00
NP23	Teja tipo sandwich con aislante en Poliisocianurato PIR SAFE; Espesor=30mm, lamina externa en Acero pre pintado Calibre 28 color Blanco RAL 9002 Acabado (sup) 5 trapecios / lámina interna en Acero pre pintado Calibre 28 color Blanco RAL	M2	0.00	$ 283,299.00	$ 0.00	210.79	$ 59,716,596.00

	9002 Acabado (inf) Acanalado 400.						
NP24	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 13.5 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	0.00	$ 16,234.00	$ 0.00	8.51	$ 138,151.00
NP25	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 9 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	0.00	$ 12,294.00	$ 0.00	9.50	$ 116,793.00
NP26	Suministro e instalación de rejilla metálica, ancho 32 cm en ángulo metálico de alas iguales de 2" x 3/16" como marco fijo, ángulo metálico de alas iguales de 1 1/2" x 3/16" como marco movil, platinas de 1 1/2" x 3/16" cada 5 cm perpendicular a los angulos longitudinales	M	0.00	$ 519,451.00	$ 0.00	38.24	$ 19,863,806.00
NP27	Suministro, fabricación e instalación de estructura de cubierta en perfil tubular cuadrado de 120x60x2.5	UND	0.00	$ 8,627,739.00	$ 0.00	1.00	$ 8,627,739.00
NP28	Suministro, fabricación e instalación de estructura de cubierta en perfil tubular cuadrado de 120x60x2.5 con anclaje sobre placa	UND	0.00	$ 6,963,359.00	$ 0.00	1.00	$ 6,963,359.00
NP29	Valvula de bola PVC soldada 1"	UND	0.00	$ 41,536.00	$ 0.00	3.00	$ 124,608.00
NP30	Construcción de muro en ladrillo prensado liviano (6x 24 x 12cm) por metro lineal	M	0.00	$ 70,535.00	$ 0.00	7.20	$ 507,852.00
NP31	Tapa para caja (Dimensiones 1,0m X 1,0m)	UND	0.00	$ 476,543.00	$ 0.00	1.00	$ 476,543.00
NP32	Tapa para caja (Dimensiones 0,6m X 0,6m)	UND	0.00	$ 342,907.00	$ 0.00	1.00	$ 342,907.00
NP33	Escafilada de acabado en graniplast y/o estuco y pintura pared existente, incluye andamios, cargue, retiro y disposición final	M2	0.00	$ 10,386.00	$ 0.00	574.70	$ 5,968,834.00
NP34	Aplicación de friso liso pared con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	0.00	$ 35,804.00	$ 0.00	574.70	$ 20,576,559.00
NP35	Aplicación de friso liso pared con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones por metro lineal	M	0.00	$ 21,482.00	$ 0.00	453.23	$ 9,736,287.00
NP36	Aplicación de estuco plástico pared interior y/o exterior por metro lineal	M	0.00	$ 9,380.00	$ 0.00	453.23	$ 4,251,297.00
NP37	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior pared, sobre estuco, dos manos	M	0.00	$ 13,110.00	$ 0.00	453.23	$ 5,941,845.00
NP38	Desmonte de tejas pesadas (barro, fibrocemento o similares) en cubierta, a baja altura (≤ 3 m), con cargue y retiro.	M2	0.00	$ 15,220.00	$ 0.00	105.40	$ 1,604,188.00
NP39	Desmonte de estructura en madera para cubierta, a baja altura (≤ 3 m), con cargue y disposición final.	M2	0.00	$ 15,721.00	$ 0.00	105.40	$ 1,656,993.00
NP40	Teja en acero calidad estructural grado 40 recubrimiento Z 180, espesor 0.36mm, Cal 28, acabado galvanizado / pintada, ancho util 1 m	M2	0.00	$ 99,544.00	$ 0.00	95.86	$ 9,542,288.00
NP41	Teja en UPVC, color blanco, ancho util 1 m	M2	0.00	$ 120,932.00	$ 0.00	24.06	$ 2,909,624.00
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 351,155,235.00**		**$ 383,743,083.00**
ADMINISTRACIÓN			**35%**	**19%**	**$ 66,719,495.00**		**$ 72,911,186.00**

IMPREVISTOS	0%	1%	$ 3,511,552.00		$ 3,837,431.00
UTILIDAD	5%	5%	$ 17,557,762.00		$ 19,187,154.00
GRAN TOTAL			$ 438,944,044.00		$ 479,678,854.00
INTERVENTORIA			$ 24,094,168.00		$ 36,141,252.00
TOTAL PROYECTO			$ 463,038,212.00		$ 515,820,106.00

Del balance se obtiene el siguiente resultado:

- **Valor inicial del Contrato de Obra:** $438.944.044.
- **Valor actualizado del Contrato de Obra, una vez incorporadas las modificaciones técnicas aprobadas:** $479.678.854.

En consecuencia, la adición neta requerida corresponde a la diferencia entre ambos valores, así:

$479.678.854 - $438.944.044 = $40.734.810

Por lo anterior, el valor definitivo de la adición neta requerida para el Contrato de Obra No. 1563 de 2025 es de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($40.734.810), cifra que corresponde al resultado aritmético del balance económico del contrato y que se encuentra respaldada en el análisis técnico realizado por la interventoría.

2. La ESE ISABU se permite aclarar que el valor correcto que se pretende comprometer con cargo al saldo del convenio corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.781.894), valor que resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos:

    - Adición al Contrato de Obra No. 1563 de 2025: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($40.734.810).
    - Adición al Contrato de Interventoría: DOCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.047.084).

    En consecuencia, el valor total a comprometer con cargo al saldo del convenio es el siguiente:

    $40.734.810 + $12.047.084 = $52.781.894

    Respecto a la diferencia advertida con el valor de cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y siete pesos ($52.653.197), tal como se manifestó en el numeral anterior, dicha cifra obedece a un error involuntario de digitación contenido únicamente en la comunicación remitida por la Entidad. No obstante, los documentos técnicos y financieros que soportan la modificación contractual, tales como el balance financiero, el balance de obra, las memorias de cálculo, los análisis de precios unitarios (APU), los cuadros de cantidades, el presupuesto, el cronograma y los demás anexos, contienen de manera uniforme los valores correctos que sustentan la modificación propuesta.

    En consecuencia, no se requiere efectuar ajustes a los documentos técnicos y financieros, toda vez que estos reflejan correctamente el valor de la adición y el monto total a comprometer con cargo al saldo del convenio. La única corrección que procede corresponde a la comunicación inicialmente remitida por la ESE ISABU, en la cual se incurrió en el error de

digitación antes mencionado.

Como soporte de lo anterior, se adjunta el balance financiero y de obra debidamente suscrito, en el que se evidencia el valor correcto de la adición y el monto definitivo que respalda la modificación contractual.

3. La ESE ISABU se permite aclarar que como se ha manifestado en los comités de obra, mesas de trabajo de revisión documental y demás exposiciones de motivos de modificación del convenio en el que han estado presente los supervisores del convenio y sus apoyos, finalmente el plazo requerido para los contratos derivados y el plazo solicitado para el Convenio No. 239 de 2025 obedecen a alcances distintos, razón por la cual no corresponden al mismo término.

   De conformidad con el balance de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, se determinó que el Contrato de Obra No. 1563 de 2025 requiere una prórroga de treinta (30) días calendario, plazo considerado suficiente para ejecutar las mayores y menores cantidades de obra, los ítems no previstos aprobados y culminar la totalidad de las actividades pendientes. En el mismo sentido, el Contrato de Interventoría deberá prorrogarse por el mismo término de treinta (30) días calendario, con el fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico durante la ejecución de las actividades restantes hasta el recibo final de las obras.

   Por su parte, para el Convenio No. 239 de 2025 se solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario, toda vez que dicho plazo no solo comprende la ejecución de los contratos derivados, sino también las actuaciones administrativas necesarias para su adecuada gestión y cierre, entre ellas la suscripción de los actos de modificación, prórroga y reinicio de los contratos de obra e interventoría, la ejecución del plazo adicional de treinta (30) días calendario, el recibo final de las obras, el trámite de los pagos correspondientes, la elaboración y suscripción de las actas de terminación y liquidación de los contratos derivados, así como la posterior liquidación del convenio.

   En consecuencia, no existe una inconsistencia en los plazos solicitados, sino que estos responden a etapas diferentes del proceso contractual. Los treinta (30) días corresponden exclusivamente a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, mientras que los sesenta (60) días del convenio incorporan dicho período de ejecución y el tiempo requerido para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias hasta su cierre definitivo.

4. La ESE ISABU se permite aclarar que como se ha manifestado en los comités de obra, mesas de trabajo de revisión documental y demás exposiciones de motivos de modificación del convenio en el que han estado presente los supervisores del convenio y sus apoyos, la modificación propuesta no incrementa el valor total del Convenio No. 239 de 2025, ni implica la incorporación de recursos adicionales o la celebración de una adición presupuestal al mismo.

   El valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.781.894) corresponde a

recursos que ya hacen parte del valor total del convenio y que actualmente se encuentran disponibles dentro de su saldo sin comprometer. Dicho saldo se originó como resultado de los procesos de selección adelantados por la ESE ISABU, en los cuales se obtuvieron economías frente a los valores inicialmente proyectados, derivadas de las condiciones económicas ofertadas por los contratistas adjudicatarios y de la optimización de los costos administrativos del proyecto, particularmente por el ajuste del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), el cual pasó del cuarenta por ciento (40 %) inicialmente estimado al veinticinco por ciento (25 %), como consecuencia de la no aplicación de la totalidad de las cargas tributarias y estampillas previstas en la etapa de formulación.

En ese sentido, la operación propuesta tiene como finalidad comprometer parte del saldo disponible del convenio para financiar las adiciones que requieren los contratos derivados de obra e interventoría, las cuales sí deberán formalizarse mediante los respectivos adiciones contractuales, de conformidad con la normatividad vigente.

Por lo tanto, se deja expresa constancia de que el valor total del Convenio No. 239 de 2025 permanece inalterado, siendo objeto de la presente modificación únicamente la destinación y compromiso de recursos existentes dentro del saldo disponible del convenio, sin que ello implique un aumento de su cuantía total.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente,

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGÓN
Gerente E.S.E. ISABU

Proyectó: Ing. Cristian Camilo Contreras Urquijo – CPS Formulador de proyectos Oficina de planeación.
Revisó: Ing. Carlos Alberto Ávila Caro - CPS Formulador de proyectos Oficina de planeación.
Revisó: Abg. Paula Andrea Quitian Muñoz - Jefe de Oficina Asesora Jurídica

CC. jlopezg@bucaramanga.gov.co , jagarciah@bucaramanga.gov.co, lrlopezp@bucaramanga.gov.co , mpalacioscamargo@bucaramanga.gov.co